

Junta de Planificación extiende periodo de comentarios sobre mapas de calificación de suelos



La presidenta de la Junta de Planificación, María Gordillo. (Juan J. Rodríguez/CB)

La presidenta de la Junta de Planificación (JP), María Gordillo informó el martes que se extendió hasta el 24 de septiembre el periodo de comentarios para los mapas de Distritos de Calificación de Suelo de Puerto Rico y su equivalente geodato, a pedidos de la gobernadora, Wanda Vázquez Garced.

Indicó que hasta el momento se han recibido 5,120 comentarios, lo que demuestra una participación activa.

“El propósito de los mapas es calificar y uniformar los usos de terrenos o estructuras de todo Puerto Rico, mediante la consolidación de distritos de calificación que sean afines o similares en los mapas o geodatos de calificación”, explicó en declaraciones escritas.

El borrador de los mapas se presentó en vistas públicas del 15 al 24 de julio en los municipios de Ponce, Barranquitas, Cidra, Bayamón, Fajardo, Aguadilla, Guaynabo, Carolina y Manatí, según detalló la funcionaria.

El público podrá acceder nuestro portal de Internet jp.pr.gov; ya que a través del referido portal todo ciudadano que interese formar parte de la discusión de los mapas podrá emitir sus comentarios utilizando la plataforma digital diseñada a esos efectos.

Además, podrá presentar sus comentarios en la Oficina de Secretaría de la JP, vía correo postal y electrónico (comentariosjp@jp.pr.gov)

[Buscan conocer impacto ambiental de cambios en mapas de calificación de suelos](#)

Mientras, el senador por acumulación José Nadal Power, informó el martes que radicó una resolución para que se realice una investigación sobre el impacto ambiental que podrían causar los cambios de calificación implementados en el nuevo Mapa de Distritos de Calificación de Suelo.

“Recientemente la Junta de Planificación, elaboró y publicó un Mapa de Calificación de Suelos de Puerto Rico. El mismo fue publicado el pasado mes de julio junto con el aviso de vistas públicas para brindar oportunidad de expresarse a las personas con interés. A raíz de la publicación, han surgido varias preocupaciones en cuanto a las alteraciones de uso de terrenos, los cambios a las áreas de conservación por valor ecológico, construcción en áreas protegidas, eliminación de reservas naturales y agrícolas, y la comercialización de áreas residenciales, entre otras”, expresó el legislador en declaraciones escritas.

El legislador, dijo que la resolución pretende develar no solo cuál es el impacto, sino también los procesos de elaboración, estudio y análisis que llevó a cabo la Junta de Planificación para la creación del mismo.

“Es nuestro deber ministerial velar porque se cumplan los procesos de planificación y que cada cambio realizado sea uno coherente y que propicie la protección de nuestros recursos naturales, tomando en cuenta las necesidades económicas y calidad de vida de todos los ciudadanos y Puerto Rico; sobre todo, en momentos en que el cambio climático es un asunto de gran importancia que nos afecta a todos por igual. Ejemplo de esto, ha sido la erosión de nuestras costas en lugares como Barceloneta, Loíza, Rincón y Ocean Park”, finalizó.